

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 5040-15-LE19,

DECRETO ALCALDICIO N° 4251 /
QUILLON, 10 OCT 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas denominado "ADQUISICION DE AYUDAS TÉCNICAS CONVENCIONALES, CONVENIO SENADIS- MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN";
3. Ficha técnica N° 294, de fecha 01.08.2019;
4. Memorándum N° 008 de fecha 01 de febrero de 2019, informando recepción de recursos, Convenio de Transferencia de Recursos entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Quillón, Orden de Ingreso Municipal N° 780.268;
5. Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 31 de enero de 2019, que aprueba convenio de transferencia de recursos en el marco del financiamiento de Ayudas Técnicas, convocatoria 2018;
6. Memorándum N° 42 de fecha 29 de enero de 2019, solicitando confección de decreto alcaldicio que apruebe Convenio de Transferencia de Recursos entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Quillón;
7. Resolución exenta N° 3445 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N°3.299, de fecha 08 de agosto de 2019, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44/19 de fecha 06 de febrero de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
10. Licitación Pública ID 5040-15-LE19;
11. Acta de apertura electrónica de fecha 12 de septiembre de 2019;
12. Acta de evaluación de fecha 08 de octubre de 2019;
13. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;



15. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.
16. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
17. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
19. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
20. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
21. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
22. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
23. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°5040-15-LE19, denominada **"ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS CONVENCIONALES CONVENIO SENADIS-MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**.
- Que la oferta presentada no cumple con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas Especiales, no presentando el 100% de los productos indicados en su Oferta Económica, Línea 3 de las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación Pública ID: 5040-15-LE19, denominada: **"ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS CONVENCIONALES CONVENIO SENADIS-MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**, por cuanto no se presentaron ofertas 100% completas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MGVL/aaa

DISTRIBUCION
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDÉCO



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)